

La Almudaina

Suplemento correspondiente al número 924
del día 18 de Junio 1890

La salud pública

Madrid 17 á las 3'15 t.

La cuestión sanitaria embarga la atención general.

El Gobernador y Alcalde han adoptado en Madrid enérgicas medidas de provisión, entre ellas, habilitar edificios con destino á hospitales.

Cólera morbo

Madrid 17 á las 3'15 t.

Se ha confirmado que la enfermedad de Puebla de Rugat, Beniganim, Palma de Ador, Játiva y Albaida es el cólera morbo.

Hoy saldrá una comisión presidida por el Director general de Beneficencia.

Medidas sanitarias

Madrid 17 á las 3'45 t.

El Consejo de Sanidad ha acordado el acordonamiento de los pueblos infestados por el cólera.

La Comisión presidida por el Sr. Director general de Beneficencia ha salido hoy en el correo de Valencia. Va provista de muy amplias facultades.

Más medidas

Madrid 17 á las 3'50 t.

El Congreso ha acordado también medidas de precaución contra las procedencias marítimas de Valencia.

La conciliación

Madrid 17 á las 3'50 t.

En Consejo de ministros se trató del asunto de la conciliación. Esta no adelanta nada.

Presupuestos

Madrid 17 á las 4'15 tarde.

El Senado ha aprobado el presupuesto del Ministerio de Estado, de la Presidencia del Consejo de Ministros y demás obligaciones generales.

La Comisión de presupuestos ha emitido dictamen de acuerdo con el Congreso, referente á los presupuestos de ingresos.

Recompensa á Peral

Madrid 17 á las 4'30 tarde.

El Consejo de Ministros ha acordado conceder al eminente inventor D. Isaac Peral quinientas mil pesetas y además un título nobiliario.

Las últimas pruebas del submarino quedan aplazadas para cuando ceda el fuerte levante que reina.

EL IMPUESTO de TIMBRE

—Obra de utilidad general,—
que comprende la Ley y Reglamento
de 31 de Diciembre de 1881,
las Ordenes más importantes publicadas
con posterioridad á la citada fecha,
y los deberes especiales que imponen
á las principales clases á quienes afectan,
las disposiciones legales
que constituyen la legislación vigente
sobre uso del Timbre,
además de un Apéndice que contiene
el Reglamento del procedimiento para las
reclamaciones económico-administrativas
de 24 de Junio de 1885,
y el Título 3.º del Código de Comercio
que rige desde 1.º de Enero de 1886

POR

D. JOAQUIN AYMAMÍ Y TORRES

Jefe de Negociado de 2.ª clase
de Hacienda pública,
cesante, ex-Oficial 2.º de Secretaría de la
Alcaldía Constitucional de Barcelona,
é Inspector especial del Timbre del Estado,
que ha sido, durante más de once años.

Únicos puntos de venta: en la librería de
esta imprenta, Cadena—2, al precio de
5 Pesetas, y en la Sucursal de Inca,
Rectoría, 12.

ARANCELES DE ADUANAS

PARA LA PENÍNSULA E ISLAS BALEARES

PRECIOS.—Encuadernado en rústica, Ptas. 2
" Id. cartoné, > 2'50

Se vende en casa de Amengual y Muntaner, Cadena 2

LA HONRADA

NOVELA DE COSTUMBRES CONTEMPORÁNEAS

POR

JACINTO OCTAVIO PICÓN

Precios:—Encuadernación de lujo, 5 pesetas.

En rústica 4 id.

Acaba de publicarse
EJERCICIOS

DE GRAMÁTICA FRANCESA

POR

D. Juan Gabnés y Socias, Pbro.

Utilísima á todos los cursantes

ÚNICO PUNTO DE VENTA

Librería de AMENGUAL y MUNTANER

Cadena, 2